

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
38/2013	NUYPE OCIO S.L.	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.i)
41/2013	FRANCISCO JAVIER ROMERO LANA O	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
60/2013	MARIA DEL CARMEN PEIRO FELIX	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
62/2013	DAVID MARQUEZ COLLADO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
73/2013	HECTOR DAÑIEL GARCIA TERREN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
82/2013	RUBEN DOÑAGUEDA CARBONELL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
100/2013	FRANCISCO MIGUEL SANZ PEÑA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
102/2013	VICTOR JOSE AZNAR LEON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
354/2013	ARAMIS ESTEBAN RODRIGUEZ GUERRERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
567/2013	SANTIAGO CANALES NOLLA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
595/2013	JORGE FERNANDO MARTIN ROMAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
615/2013	VLAD FLORIN AMBROSE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
670/2013	ANTONIO LACAMBRA GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
709/2013	XAVIER ALCINO DE LOS SANTOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
741/2013	MARIA ARGENTINA JIMENEZ VALLE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.i)
772/2013	MOUNIR SAOUDI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1019/2013	PETRISOR SLATE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
1026/2013	MAHAMADOU SISSOKO JAW	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)

INFRACCIONES

Núm. 4.120

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 4 de abril de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8719/2012	JAVIER ESTERAS SAZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9424/2012	VIOLETA MONGE MORENO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9979/2012	CESAR DAVID GAZOL ARENZANA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
10426/2012	MOHAMMED BERRAH	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)

INFRACCIONES

Núm. 4.121

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 4 de abril de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9374/2012	CESAR GRACIA BOROBIA	JOYOSA (LA)	L.O. 1/1992 - 25.1
10600/2012	JOSE CARMELO PEREZ VAL	QUINTO	L.O. 1/1992 - 23.b)

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 4.122

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el señor subdelegado del Gobierno en Zaragoza, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 4 de abril de 2013. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1761/2013	COYOTE, S.L.	ZARAGOZA	10.020,33	LO 4/2000 - 54.1.d)
1764/2013	SER. I. DE TRANSPORTE 2011, S.L.	CUARTE DE HUERVA	10.010,96	LO 4/2000 - 54.1.d)

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

Núm. 4.189

Esta Presidencia, por decreto número 1.045, de fecha 8 de abril de 2013, ha resuelto autorizar la adjudicación de plazas del Programa de Termalismo Social 2013.

Los anexos I, en el que figuran los beneficiarios, y III, en el que figuran las solicitudes excluidas por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en las normas de la convocatoria, se encuentran expuestos en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Zaragoza, situado en el Palacio Provincial (plaza de España, número 2, de Zaragoza).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, a 8 de abril de 2013. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 4.196

La Presidencia de la Corporación, por decreto número 1.035, de 8 de abril de 2013, ha dispuesto:

Primero. — De conformidad con la base 12 de la convocatoria aprobada por decreto de la Presidencia núm. 252, de 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOPZ núm. 58, de 13 de marzo de 2006, para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de titular en Conservación y Restauración, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2005, se aprueba la lista de espera, con el siguiente orden de llamamiento:

1. Puértolas Miguel, María (20,50).
2. Rodríguez Martín, José Antonio (17,00).
3. Silvia Galindo Pérez (5,75).
4. Alex Garrís Fernández (5,50).

Segundo. — El orden de los aspirantes en la lista de espera se establecerá según el número de ejercicios superados, y entre aquellos opositores que hubieran superado igual número de ejercicios se tendrá en cuenta la puntuación global obtenida en el conjunto de los mismos. Si el candidato llamado no aceptara la plaza ofertada, causará baja en la lista de espera de forma definitiva, salvo que ya estuviera prestando servicios como interino o contratado laboral temporal en virtud de nombramiento anterior, en cuyo caso podrá permanecer en el mismo puesto de trabajo hasta que deba producirse su cese, pero conservará su lugar en la lista de espera a efectos de nueva llamada.

Tercero. — Dicha lista de espera se genera para su llamamiento tanto para cubrir las vacantes que pudieran producirse y cuya cobertura interina se considerase necesaria, como para la sustitución en casos de baja por enfermedad, disfru-

